OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Adquirir, a título de suministro, bajo la modalidad de bolsa, placas de solapa institucionales para los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia que inicien su práctica profesional durante la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una institución pública de educación superior, cuya misión se orienta a la formación integral de profesionales con altos estándares de calidad académica, compromiso social y articulación con el sector productivo. En desarrollo de sus funciones de docencia, extensión y proyección social, promueve la vinculación de los estudiantes a escenarios reales de desempeño profesional mediante la realización de prácticas académicas y profesionales en entidades públicas y privadas que actúan como centros de práctica.

La práctica profesional constituye un componente académico obligatorio dentro de diversos programas, representando un espacio formativo esencial en el que el estudiante aplica los conocimientos adquiridos y, simultáneamente, actúa como representante institucional ante el entorno laboral. En este contexto, desde hace más de diez (10) años la Institución ha implementado la entrega de una placa de identificación institucional a los estudiantes que inician su práctica profesional en cada período académico, como estrategia de fortalecimiento de la identidad institucional y posicionamiento de la Entidad en el sector productivo.

Este distintivo cumple una doble finalidad: permitir la identificación clara y visible del estudiante como practicante de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ante las empresas y centros de práctica, y fortalecer la imagen institucional, evidenciando la calidad académica de los programas ofrecidos. La placa debe ser portada de manera visible y obligatoria durante el desarrollo de la práctica profesional, adherida a la prenda superior del estudiante o incorporada al uniforme en aquellos programas que así lo exijan, garantizando así una identificación permanente y adecuada representación institucional.

En atención a lo anterior, la Institución requiere adelantar el proceso de contratación para la adquisición de placas de identificación institucional destinadas a los estudiantes que inician su práctica profesional en el respectivo período académico, con el fin de asegurar la continuidad de esta estrategia institucional, garantizar la adecuada identificación de los practicantes en los centros de práctica y preservar la imagen corporativa de la Entidad en los escenarios externos. La no adquisición de estos distintivos podría afectar la correcta identificación de los estudiantes y debilitar la visibilidad institucional ante el sector productivo. La presente contratación se enmarca en el régimen previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en sus disposiciones reglamentarias, y se adelantará bajo la modalidad que corresponda conforme a la cuantía del proceso, garantizando la aplicación de

los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	17
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor	Placas o etiquetas de identificación

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de las placas de solapa es muy utilizado como identidad corporativa y para protocolo en distintas clases de ceremonias, principalmente la demanda de estas placas de solapa proviene principalmente de instituciones gubernamentales, empresas y por parte de las fuerzas militares. Son construidas en materiales como el latón, el acero y el zamac.

El comercio esta dado por economías de escala y su valor puede ir disminuyendo según el volumen del pedido. Actualmente existen varias técnicas para su fabricación principalmente el fotograbado, el esmaltado y la sujeción magnética.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se	Agropecuario, caza o pesca

	incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

Las placas de solapa se basan en un modelo de fabricación a medida, donde la rentabilidad está directamente relacionada con el volumen de producción. Esto significa que, a medida que se produce más, el costo por unidad puede bajar considerablemente. A nivel mundial, este mercado está en crecimiento dentro de la industria de artículos de identidad y promoción, y se valora en miles de millones de dólares gracias a su papel crucial en el branding corporativo, el protocolo institucional y el coleccionismo. En

mercados locales como el colombiano, el sector se activa gracias a proveedores especializados que ofrecen soluciones que van desde pedidos mínimos para pequeñas y medianas empresas hasta grandes producciones para entidades estatales. Su competitividad se basa en la eficiencia de los procesos de troquelado y en la capacidad de ofrecer una variedad de acabados metálicos que se adaptan a diferentes presupuestos.

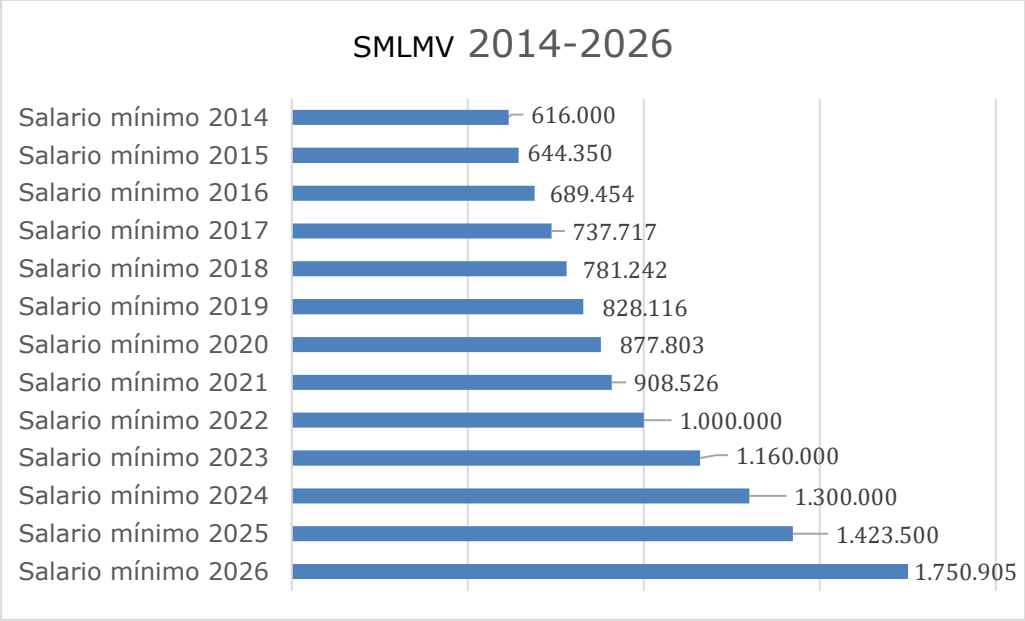
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

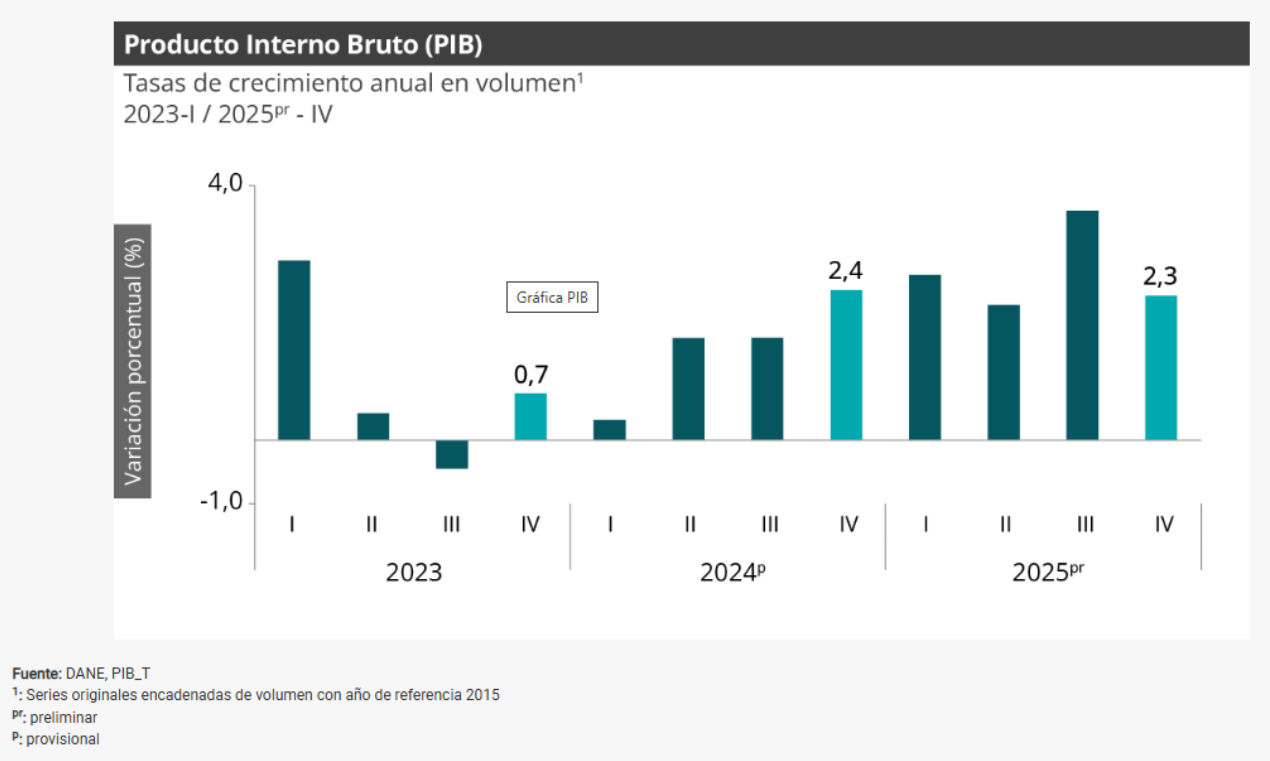
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el cuarto trimestre de 2025pr, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

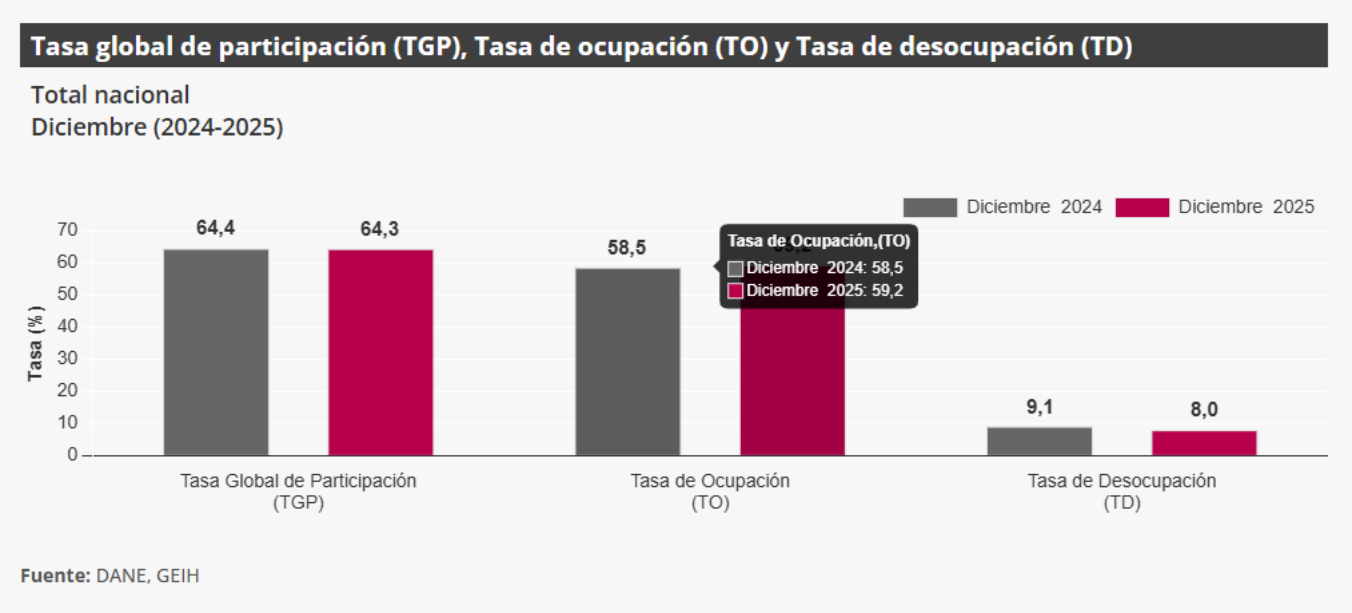
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

IPC[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

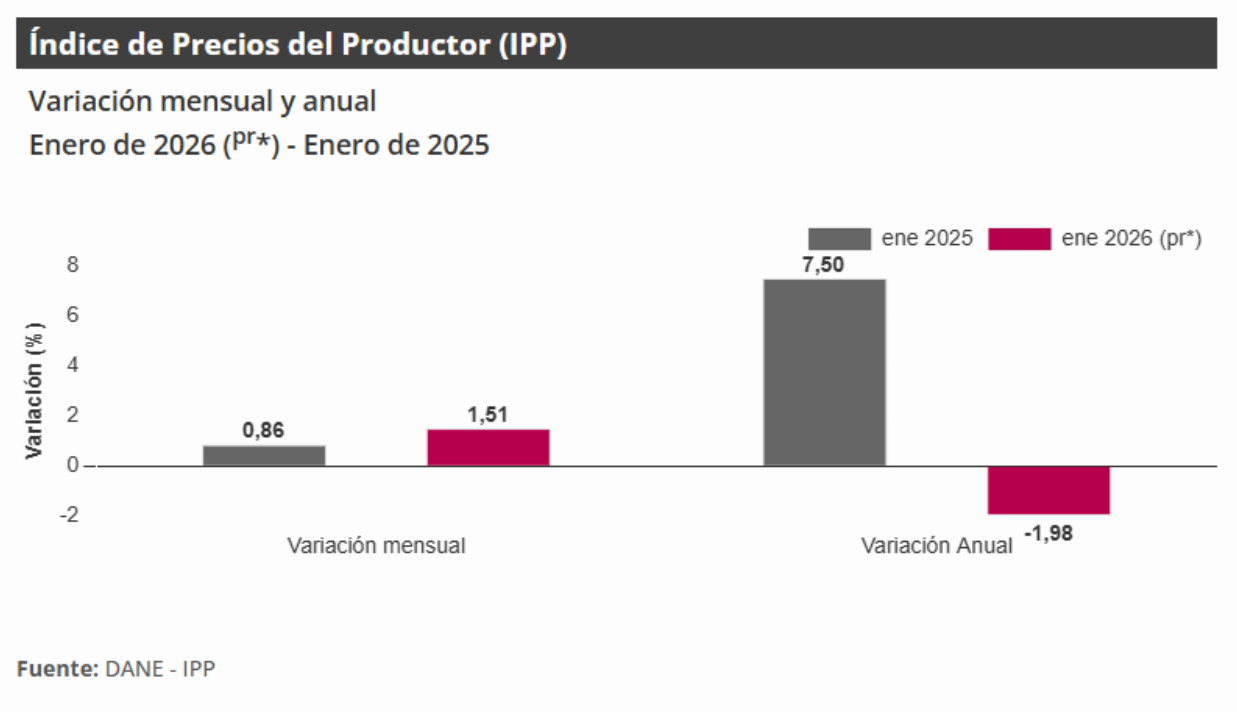
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

En enero de 2026, el IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp



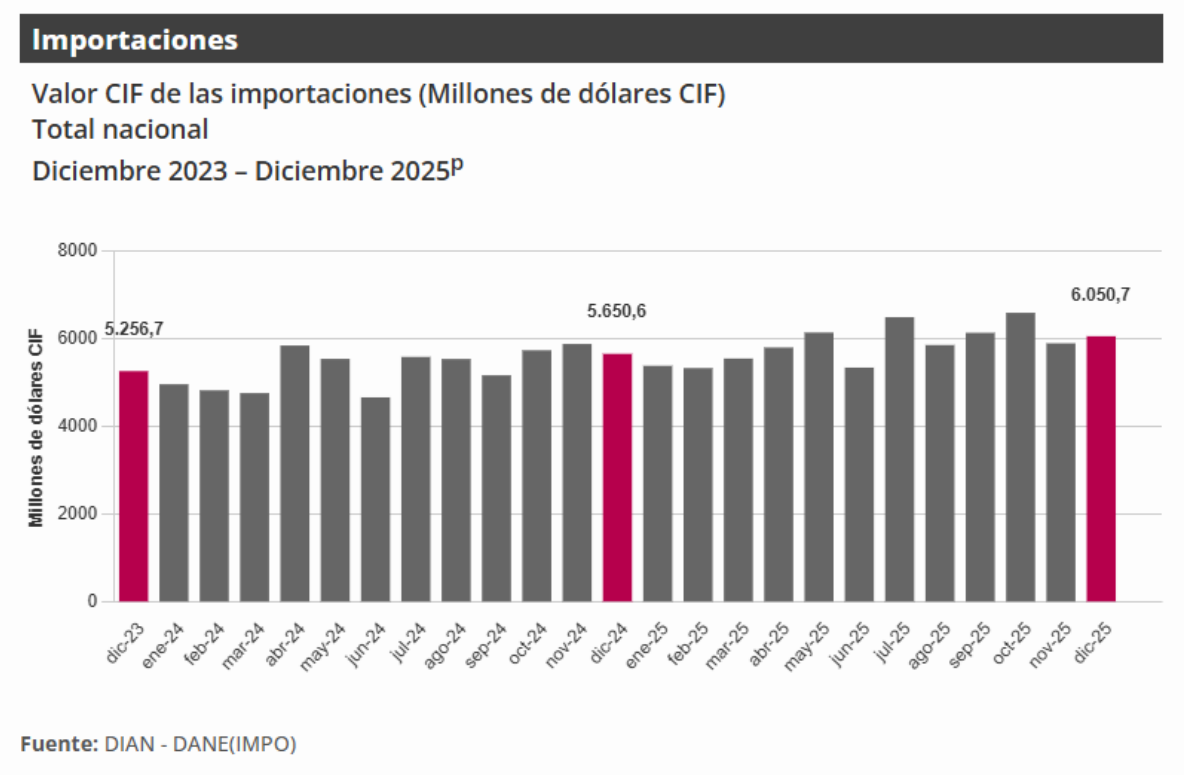
En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

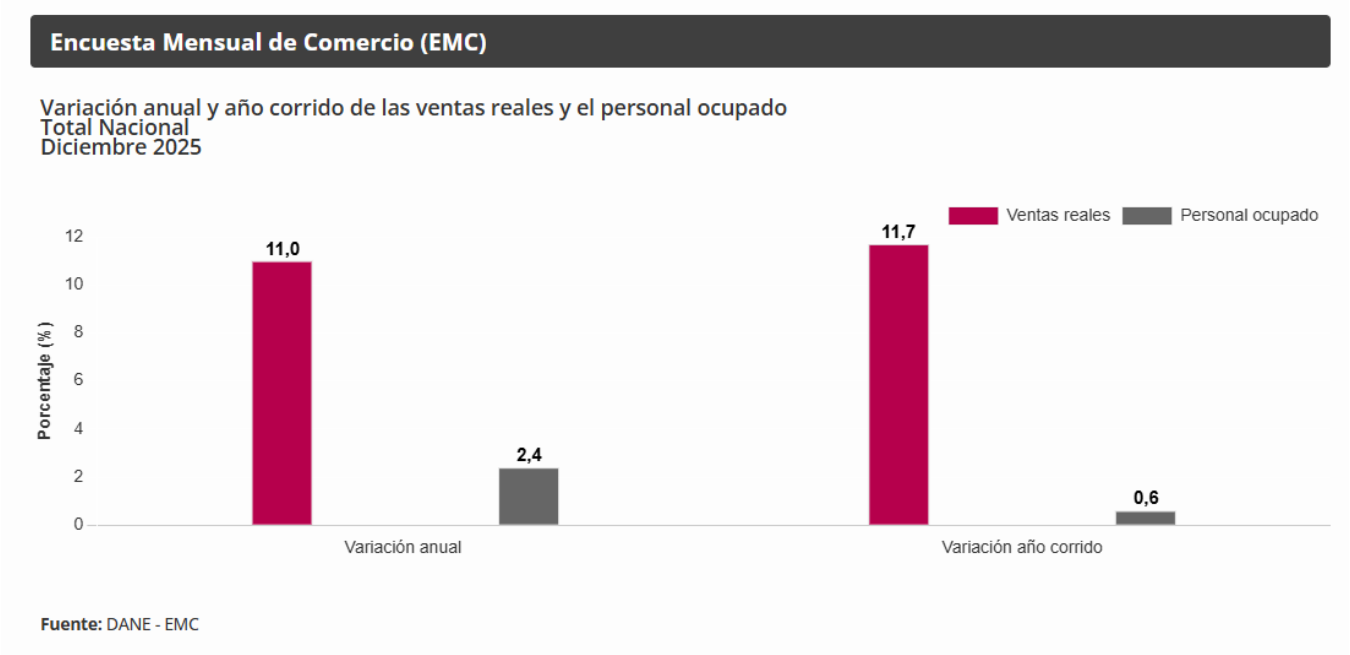


En diciembre de 2025, las importaciones de manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



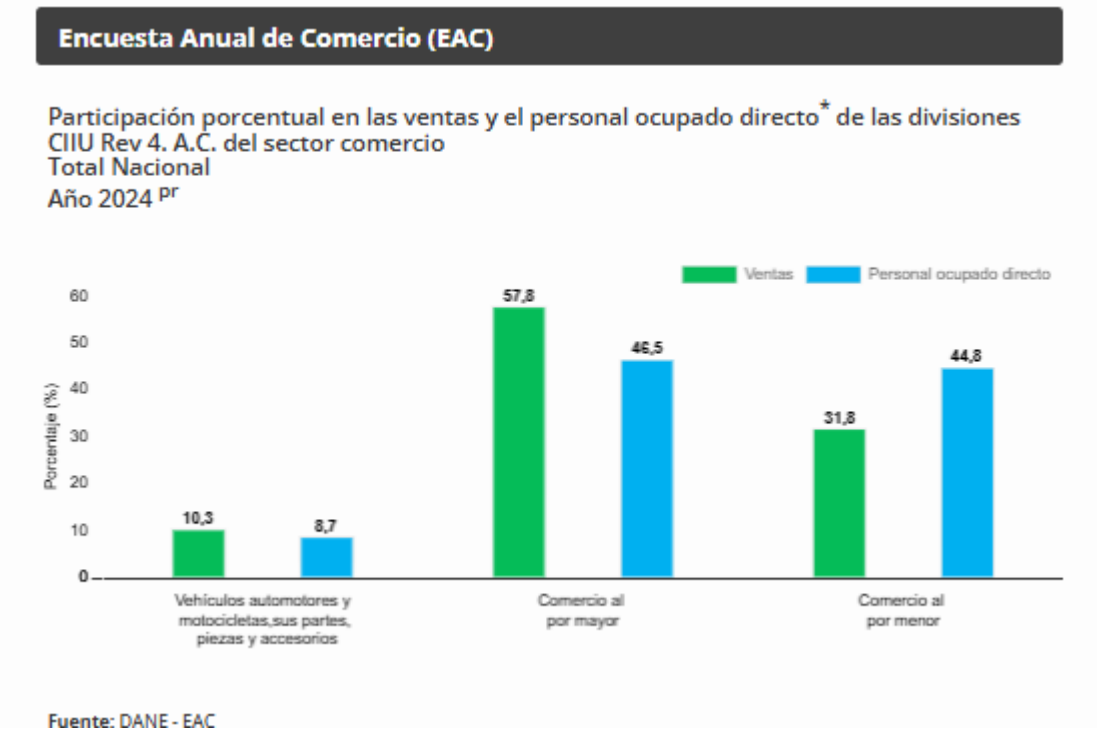
En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

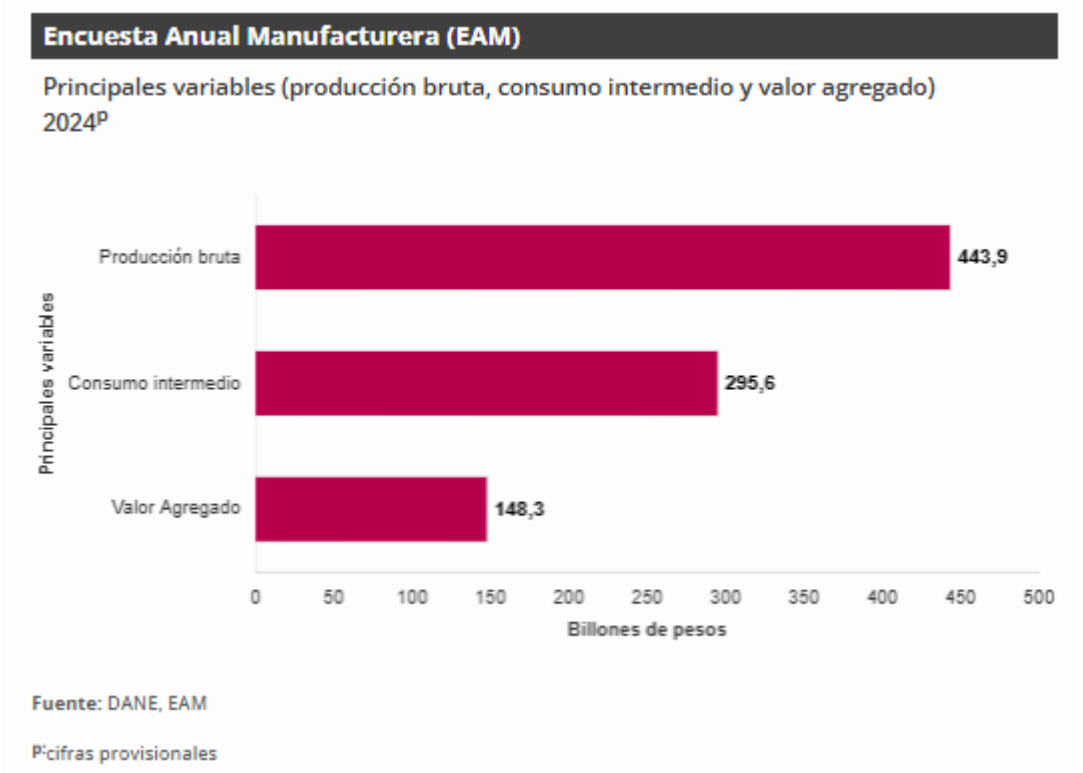


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 26 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Las placas de solapa se enfocan en la fusión de la metalurgia de precisión y los sistemas de fijación. Se utilizan aleaciones como el latón, que destaca por su peso y detalle; el zamac, conocido por su versatilidad en el moldeo; y el acero inoxidable, famoso por su durabilidad. El proceso de fabricación incluye desde el troquelado mecánico y el grabado láser hasta acabados estéticos como el esmaltado, ya sea suave o duro, y el recubrimiento con gota de resina, que proporciona protección y brillo. Por lo general, estas piezas se diseñan en tamaños que varían entre 1.9 y 2.5 cm, utilizando sistemas de sujeción que han evolucionado desde el clásico cierre de mariposa hasta modernos anclajes magnéticos, creados específicamente para no perforar ni dañar las delicadas fibras textiles de los trajes de alta costura.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
INN GENIOS	901571079
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS	901048098
IMPORTAREX SAS	805031667
GRANADOS Y MEDALLAS SAS	900947681
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS	901048098
SIGNAL MARKETING S.A.S.	800226923
LITTLE MONKEY AGENCIA DE PUBLICIDAD BTL SAS	900984675
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	900990752
IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS	900935583
CGG INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO SAS	901446136

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la

adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24179-MC-020-2025
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa placas de solapa para los estudiantes que inician práctica profesional en el año 2025, como se detalla en las condiciones técnicas
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	INN GENIOS
Valor del contrato	$ 8.076.000

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-MC-20228-MC-011-2024
Objeto del contrato	Placas de solapa para los estudiantes que inician práctica profesional
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	Grupo Empresarial Global Comunicaciones SAS
Valor del contrato	$ 9.468.000

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2021
Entidad contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CÚCUTA
Número de contrato	0037- CENAC CÚCUTA-2021
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL 1C/2021, PARCHES Y PLACAS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2021.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
Valor del contrato	$ 18.148.452

Vigencia	2022
Entidad contratante	CENAC PUENTE ARANDA+

Número de contrato	131-CENACPA-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS (GRANDES - PEQUEÑAS) ESCUDOS (SOLAPAS-GORRA) PARA EL GRADO DE BRIGADIER GENERAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, VIGENCIA 2022
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	CONDECORAR S.A.S
Valor del contrato	$ 18.272.450

Vigencia	2023
Entidad contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE
Número de contrato	022-CENACIBAGUE-2023
Objeto del contrato	LA ADQUISICIÓN DE PARCHES DE IDENTIFICACIÓN, PARCHE DE RH Y PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PRIMER CONTINGENTE A INCORPORAR EL AÑO 2023
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	P&G SUMINISTROS SAS
Valor del contrato	$ 5.088.700

Vigencia	2025
Entidad contratante	IE JUAN HURTADO
Número de contrato	016-2025
Objeto del contrato	COMPRA DE DIPLOMAS, IMPRESOS, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y PINES DE SOLAPA PARA LOS GRADOS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO.
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Contratista	CARNOTAS
Valor del contrato	$ 8.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien o servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- GLOBAL CREATIVO & COMUNICACIONES
- GRABAFER S.A.S
- INN-GENIOS S.A.S

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 13.209.400

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. Factores de Calificación

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Jose Luis Bedoya Castañeda Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Angela María Gaviria Núñez** Vicerrectora de Investigación y Extensión	**Leidy Yovana Londoño Gaviria** Directora de Extensión Académica	**Yessica Jaramillo Roldan** Apoyo a la supervisión	**Estefany Jiménez Duque** Abogada Contratista Dirección Jurídica